







BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "PROTEGE NUESTRO ENTORNO MARINO, FOTOGRAFIAME"

1. Temática

Las fotografías que se presenten al concurso deben estar relacionadas con el medio ambiente marino.

2. Participantes

Podrán concurrir a este concurso fotográfico todas las personas que lo deseen, independientemente de su edad, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

3. Admisión y formato

- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- Deberán ser actuales y del municipio por el que se concursa.
- No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.
- Las fotografías deberán presentarse online, en formato JPG, PNG o HEIC, en blanco y negro o en color.
- Las fotografías presentadas podrán ser compartidas y difundidas por los organismos organizadores.

4. Forma de presentación

La presentación de la foto se realizará al siguiente correo electrónico: divulgacion murcia@ieo.csic.es con el asunto "PARTICIPACIÓN CONCURSO FOTOGRAFIAME". Además, en el cuerpo del correo se deberá aportar los datos personales (nombre, apellidos, correo postal, número de teléfono) y lugar donde se realizó la fotografía.

5. Plazo

La fecha límite de entrega de trabajos será el día 31 de agosto a las 23:55 horas.









6. Jurado

El Jurado estará compuesto por 2 miembros por cada entidad organizadora. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

7. Premios

Habrá un total de tres fotografías premiadas por municipio, con un máximo de un premio por persona. Los premios se publicarán en las redes sociales y la web de los organizadores, así como en cualquier otro medio que decida el Jurado.

8. Entrega de premios

La entrega de premios se realizará de forma presencial en el ayuntamiento de la localidad correspondiente. En el caso de que el ganador no resida o no pudiera acudir al acto de entrega se le hará llegar por correo postal a la dirección aportada en el correo electrónico.

9. Imágenes premiadas

Las imágenes presentadas quedarán en propiedad del Instituto Español de Oceanografía y de los MM. II. Ayuntamientos de Mazarrón y Los Alcázares, que se reservan todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando a su autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

10. Observaciones

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo. En todo lo no previsto en estas bases, el Instituto Español de Oceanografía y los M. I. Ayuntamientos de Mazarrón y Los Alcázares resolverán lo que proceda.

Para cualquier consulta dirigirse a: Instituto Español de oceanografía. Centro Oceanográfico de Murcia C. el Varadero, 1, 30740 Lo Pagan, Murcia. Tfno. 968180500. Correo electrónico: divulgacion murcia@ieo.csic.es